



Comisión Estatal del Agua



CONCURSO POR INVITACIÓN No.: UEAS-SS-AL-CI-091/2011 ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LUGAR Y FECHA:

GUADALAJARA, JAL., 02 DE DICIEMBRE DE 2011.

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR AGUA PRIETA.

UBICACIÓN:

EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

NOMBRE DE LA CONVOCANTE:

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO.

FUENTE DE RECURSOS:

PROGRAMA FEDERAL DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de notificación de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Contratación por Invitación No.: **UEAS-SS-AL-CI-091/2011** para la realización de los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR AGUA PRIETA**, obra ubicada en **EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 HORAS del día 02 DE DICIEMBRE DE 2011, y de conformidad con lo estipulado en la convocatoria al Concurso por Invitación y al artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la sala de juntas de la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, así como de las personas físicas y/o morales participantes, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este Concurso por Invitación.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores, Jefe de Contratación de Obras, en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, carácter que acredita con el oficio número DG-592/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un Fallo, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$1,351,579.20 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)** más la cantidad de **\$216,252.67 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.)** correspondiente al impuesto al valor agregado, para ejecutarlo en un plazo de **90 DÍAS NATURALES**, toda vez que la CEA ha determinado que la oferta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo cumple sustancialmente con los requisitos de la convocatoria al Concurso por Invitación y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

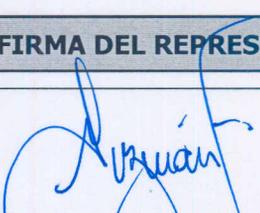
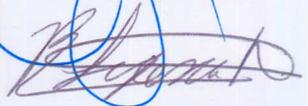
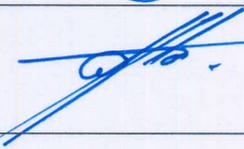
Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro del plazo señalado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día **02 DE DICIEMBRE DE 2011**, para iniciar los trámites de firma del contrato No. **UEAS-SS-AL-CI-091/2011** acompañando una copia del Acuse de Recepción, referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar este documento no podrá llevarse a cabo la firma del contrato, hasta en tanto la contratista entregue tal documento.

Se informa a la empresa ganadora que el anticipo será entregado previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando haya presentado las garantías de cumplimiento y anticipo y será entregado en el domicilio anteriormente señalado.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, misma que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARTURO GUZMÁN FLORES	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA: LORENA RUVALCABA RODRÍGUEZ	
CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	
WPG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
PROMOTORA DE VIVIENDA ONTARIO, S.A. DE C.V.	